

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Catorce de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **031**

Fecha Estado: 26/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001420220061000	Verbal	MARIA VIRGELINA JIMENEZ RUEDA	OLGA ELENA COSSIO ARANGO	Auto resuelve excepciones previas Denegar la prosperidad de la excepción previa invocada.	23/02/2024		
05001311001420230037700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARENTH CASTAÑO GUTIERREZ	JAIME ALBERTO MARIN	Auto ordena emplazamiento Ordena Emplazar Acreedores Sociedad Conyugal y Fija Fecha Audiencia MARTES 09 DE JULIO DE 2024, HORA 08:30 AM	23/02/2024		
05001311001420240006600	Ejecutivo	YURANY LILIAN MORA GUZMAN	RAYMAN STIV SOSSA GARCIA	Auto que libra mandamiento de pago – LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, a favor de la señora Yurany Lilian Mora Guzmán, como representante de su hijo D. A. S. M. y en contra del señor Rayman Stiv Sossa García,	23/02/2024		
05001311001420240007600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA MAGDALENA HERNANDEZ VANEGAS	JORGE HERNAN JARAMILLO RESTREPO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 90 del Código General del Proceso, se inadmite la presente demanda para que en el término de cinco (05) días so pena de su rechazo.	23/02/2024		
05001311001420240008200	Ejecutivo	MARIA STELLA VALDERRAMA TAPIAS	HECTOR FABIO POSADA MACIAS	Auto que libra mandamiento de pago – LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, a favor de la señora María Stella Valderrama Tapias, como representante de su hijo J. T. P. V. y en contra del señor Héctor Fabio Posada Macias, por las siguientes cantidades dinerarias	23/02/2024		
05001311001420240008800	Ejecutivo	MELANI LIZETH ANDRADE CAYAMBRE	RICARDO ANDRES HERNANDEZ ARROYO	Auto inadmite demanda Se inadmite la presente demanda ejecutiva por alimentos, que propone la señora Melani Lizeth Andrade Cayambre, en contra del señor Ricardo Andrés Hernández Arroyo, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsane los siguientes requisitos	23/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO (A)